



Honorable Legislatura Territorial

Presidente

VISTO Y CONSIDERANDO que el Asesor de Presidencia de la Honorable Legislatura Territorial, Señor Norberto SQUERI L.E. N° 7.638.023 debe trasladarse a la ciudad de Paraná en cumplimiento de sus funciones.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- OTORGUESE un pasaje por los tramos USH-BUE-SANTA FE-/BUE-USH, a nombre del Asesor de Presidencia, Señor Norberto SQUERI / L.E. N° 7.638.023.

ARTICULO 2°.- Liquidar seis (6) días de viáticos a nombre del Señor Norberto SQUERI, de acuerdo a la categoría que revista.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande dicha erogación será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4°.- COMUNIQUESE a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 163 /89.-

USHUAIA, 04 MAY 1989